



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 090 -2012-SERNANP-OA

Lima, 09 ABR. 2012

VISTO:

El Informe N° 242-2012-SERNANP-OA-UOFL, de fecha 02 de abril de 2012, de la Unidad Operativa Funcional de Logística de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 037-2012-SERNANP-RPNYC/J, de fecha 25 de enero de 2012, el Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cocha, remite la documentación sustentatoria correspondiente a compromisos pendientes de pago del SERNANP, conducentes a efectuar el pago de devengados 2011 por el importe de Siete mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 7,000.00) que corresponden a los servicios de Diseño y Elaboración del Sistema de Monitoreo Biológico y Social para el Proyecto SNIP "Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochás";

Que, a través de los artículos 5° y 6° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se establecen los procedimientos para la ejecución financiera del gasto con Recursos Públicos, y dentro del marco del inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo, de conformidad con los artículos 8°, 9° y 10° de la precitada Directiva de Tesorería, la Oficina de Administración, a través de sus Unidades Operativas Funcionales de Contabilidad, Logística y Tesorería ha verificado el sustento y registro correspondiente de los gastos a reconocerse para proceder al pago correspondiente de conformidad con la citada normativa;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del sector público señala que el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la administración financiera del sector público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores;



Que, mediante el documento del visto, se solicita proceder con el trámite para la cancelación de la deuda a favor de la empresa JPA Consultores & Inversiones Asociados S.A.C., correspondiente al pago por los servicios de Diseño y Elaboración del Sistema de Monitoreo Biológico y Social para el Proyecto SNIP "Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas", prestados durante el ejercicio de 2011, por el monto de Siete mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.7,000.00);

Que, resulta procedente expedir el acto administrativo que disponga el reconocimiento y la cancelación de las obligaciones que mantiene el SERNANP pendientes de pago, de los gastos ejecutados por los servicios de defensa legal de los Intereses de las Áreas Naturales Protegidas que se organizan en la Unidad Operativa SERNANP – Sede Junín, en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, como gastos de ejercicios anteriores y autorizar el pago respectivo;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP; y con la respectiva visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar el pago a favor de la empresa JPA Consultores & Inversiones Asociados S.A.C., por la suma de Siete mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 7,000.00), adeudo correspondiente al Ejercicio 2011 por el servicio de Diseño y Elaboración del Sistema de Monitoreo Biológico y Social para el Proyecto SNIP "Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas", de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución y el siguiente detalle:

N° de Factura	Fecha	Importe S/.	Clasificador	Meta
001-232	26/01/12	7,000.00	2.6.7.1.4.3	0019
	TOTAL S/.	7,000.00		

Artículo 2º.- El egreso que genere la presente Resolución se afectará en la Unidad Orgánica, Meta, Fuente Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.



regístrese y comuníquese,
Maria Victoria Huarhua Beltrán
 Jefa (e) de la Oficina de Administración
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
 por el Estado

